ACTA No. 4182.010.26.1.6	FECHA:	26/sep/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
	HORA FINAL:	09:00 am
OBJETIVO: Realizar Comité de seguimiento al contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.632-2025, que supervisa el contrato No. 4182.010.26.1.634-2025	LUGAR: Oficina dirección UAESP	

ASISTENTES: Walter Camilo Murcia Lozano – director técnico UAESP; Mauricio Holguín Guerrero – Contratista de obra; Fernando Obregón – Interventoría INARCONST; Juan Carlos Jurado R.– Contratista; Diego Fernando Bermúdez Salazar – Contratista UAESP (ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación
2. Desarrollo
3. Inconvenientes
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. Presentación

La sesión la inició el ingeniero Juan Carlos Jurado saludando a los asistentes recordando que la entidad supervisa y hace seguimiento a los contratos de interventoría, se invita al comité al contratista de obra para que tenga voz y puedan exponer los asuntos que considere pertinentes.

2. Desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Revisión del estado de avance de la obra del muro. El ingeniero Juan Carlos Jurado tomó la palabra para manifestar su preocupación por la ausencia de elementos de drenaje en el diseño del muro, señalando de manera enfática: "Si el muro no tiene lloraderos o filtros, funcionará como un tapón hasta el día que revienta. El muro debe permitir la salida del agua".

A esta intervención se sumó Diego Bermúdez, quien explicó con detalle que el empuje sobre la estructura correspondía a la presión hidrostática producida por la infiltración de aguas lluvias, el ascenso del nivel freático o la combinación de ambos fenómenos. Agregó que la falta de drenes o filtros generaba acumulación de agua contra el paramento del muro y, en consecuencia, un incremento en el empuje hidrostático. Ante ello, sugirió implementar un filtro francés como medida de mitigación.

En respuesta, Mauricio Holguín señaló que el diseño estructural del muro había sido realizado por un especialista y que, según sus indicaciones, no debían contemplarse lloraderos, pues al estar en contacto con el río podían permitir la entrada de agua cuando este creciera. No obstante, dejó abierto el espacio para seguir evaluando la conveniencia de aplicar soluciones adicionales de drenaje, atendiendo las recomendaciones de la interventoría y los contratistas.

Por su parte, Fernando Obregón, en calidad de interventor, confirmó que el avance físico de la obra era del 67,98%, mientras que el programado alcanzaba el 64,79%, aclarando que las actividades recientes correspondían principalmente al encofrado y armado del acero de refuerzo, quedando programada la fundición del muro para el lunes 29 de septiembre a las 9:00 a.m., con concreto premezclado de 4.000 psi con aditivo impermeabilizante.

Posteriormente, el comité abordó la situación de la entrega del postratamiento de la PTARD hacia el río Lili. Diego Bermúdez relató que, en la mesa técnica realizada con el contratista del contrato 4182.010.26.1.811-2024, no se había llegado a acuerdos, pues el director de obra de dicho contrato manifestó que su responsabilidad se limitaba únicamente al tratamiento y no a la ejecución de obras de entrega. Ante esto, Jurado expresó con firmeza: "*No se trata de vernos como enemigos, la idea es que todo quede bien. Un problema con la PTARD puede afectar también al muro, y debemos preverlo a tiempo*".

El director técnico Walter Camilo Murcia intervino para insistir en la necesidad de aprovechar el tiempo seco actual, recalcando que: "En octubre se inicia la temporada de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lluvias, y es indispensable acelerar la ejecución del *bolsacreto y la reorganización del cauce del río, ya que en este momento el caudal es mínimo, pero con las lluvias la situación puede complicarse significativamente*".

Más adelante, se trató el asunto de la conexión del club del SENA. Fernando Obregón explicó que, durante el recorrido realizado con Diego Bermúdez, se evidenció que el sistema de aguas residuales del SENA presentaba tramos en contrapendiente, lo que hacía inviable la conexión en las condiciones actuales. Señaló que la cota de descarga se encontraba por debajo de la requerida para la entrega, lo que obligaba a un rediseño integral del sistema, implicando incluso la intervención de baterías sanitarias para sustituir tramos de tubería.

Obregón añadió que la ingeniera Evelyn confirmó que ya había adelantado la topografía correspondiente y había presentado una propuesta a la administradora del club, la cual consistía en cruzar cuentas con el arriendo del espacio que ocupaban, pero no se llegó a ningún acuerdo. Posteriormente informó que la administradora del club planteó una nueva propuesta: ellos asumirían el suministro de tuberías y materiales, solicitando que la otra parte se hiciera cargo de la mano de obra. Sin embargo, se dejó constancia de que dicha propuesta no consideraba la necesidad de rediseñar el sistema en su totalidad. En este punto, Jurado concluyó que era necesario buscar una solución técnica y administrativa que diera viabilidad a la conexión.

Finalmente, se trató el tema de la poda del árbol. El ingeniero Mauricio Holguín informó que la CVC había emitido la autorización correspondiente, la cual le fue notificada por correo electrónico y compartida con el ingeniero Bermúdez. Precisó que el permiso se expidió a su nombre y que la responsabilidad de ejecutar el corte recaía sobre él y no en la Corporación. Asimismo, explicó que el permiso establecía como compensación la siembra de seis (6) árboles nativos y su mantenimiento durante dos (2) años. Ante la inquietud de Jurado sobre el lugar de la siembra, Holguín aclaró que sería la CVC la encargada de definir tanto la ubicación como las especies de los árboles a sembrar.

3. Inconvenientes

- El diseño del muro no contempla sistemas de drenaje, lo que genera un riesgo estructural por acumulación de presión hidrostática.

- Persisten diferencias con el contratista del contrato 811-2024 en relación con la responsabilidad sobre las obras de entrega de la PTARD al cauce del río Lili.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El sistema de aguas residuales del SENA presenta tramos en contrapendiente, lo cual obliga a un rediseño completo para garantizar la conexión.

4. Compromisos

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Evaluar técnicamente la implementación de un filtro francés u otro sistema de drenaje.	Mauricio Holguín – Fernando Obregón	10/oct/2025
Establecer alcances y responsabilidades frente a las obras de entrega de la PTARD al cauce del río Lili.	UAESP	10/oct/2025
Acelerar las actividades de conformación de bolsacreto y la reorganización del cauce	Mauricio Holguín	10/oct/2025

Firmas (responsables)

JUAN CARLOS JURADO REY
Contratista – Líder AP/SB
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

DIEGO FERNANDO BERMÚDEZ S
Contratista – Apoyo a la supervisión
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.
Elaboró: Diego Fernando Bermúdez Salazar - Contratista
Revisó: Juan Carlos Jurado Rey. – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4182.010.26.i.6

FECHA:	26 SEP 2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	09:00 am
LUGAR:	Oficina dirección UAESP

OBJETIVO: Realizar Comité de seguimiento al contrato de interventoría N°. 4182.010.26.1632-2025 que supervisa el contrato de obra N° 4182010.26.1.634-2025

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gustavo Adolfo Bonilla	UAESP	3156701980	tecto-arquitecturo@hotmail.com	
2	Consuelo Giraldo Jaramillo	UAESP	3164918714	Consjga5@gmail.com	
3	Luis Fdo Obregon P	INTERVENTORIA	3147178311	Ltemondoobregonp@hotmail	
4	William Leon Bay	Interventoria	3183078072	wilemeb2@hotmail.com	
5	Diego Bermudez S.	UAESP	3016609370	diegobermudez45@gmail.com	
6	Juan C Juarez R	UAESP	3104465474	juan.c.juarez@uaesp.gov.co	
7	Walter Camilo Murcia Lozano	UAESP	3023896659	walter.murcia@cali.gov.co	
8	Marcela Cordoba Arce	Interventoria	3183383674	marcela@gmail.com	
9	Mauricio Hapon P	Contratista	317-6411166	mhapun@emcali.net.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.